

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA

Siendo las 11:00 horas, del día 22 de Agosto de dos mil diecinueve, estando reunidos en la Sala de Juntas de esta Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, sito, en Palacio de Gobierno, planta alta, Bustamante, esquina Guerrero sin número, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000; los CC. Joaquín Morales Hernández, Presidente del Comité de Transparencia; Gonzalo Adalberto Cruz Olmedo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; Gustavo Morales Rojas, Vocal A del Comité de Transparencia; José Alfredo Velásquez Pérez, Responsable de la Unidad de Transparencia; con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, con fundamento en los artículos 3, fracción IV; 24, fracción I y 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción V; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 1; 2; 3, fracción V; 4; 6; fracción IV y IX; 8 fracción IV; 11, fracciones XVII, XIX, XXI y XXII del Reglamento Interno de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, la cual se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

DESARROLLO DE SESIÓN

I.- Bienvenida. - Lic. Joaquín Morales Hernández Presidente del Comité, da la bienvenida a todos los presentes e indica que el objeto de la sesión, es llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, e instruye al Secretario Técnico para que proceda al pase de lista. -----

II.- Lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum legal: En este acto, el Lic. Gonzalo Adalberto Cruz Olmedo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los servidores públicos convocados. A continuación, el Lic. Joaquín Morales Hernández, informa que existe quorum legal para la celebración de la presente sesión.-----

III.- Lectura y aprobación del orden del día: El Lic. Joaquín Morales Hernández, Presidente del Comité procede a dar lectura al: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Acreditación de la personalidad de los funcionarios intervinientes.
- V. Análisis y en su caso la declaratoria de INEXISTENCIA sobre la Solicitud de Información de número 00940118
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

El cual, una vez leído, fue aprobado en todos sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.-----

Hecho lo anterior, dado que los tres primeros puntos ya fueron desahogados, el Lic. Joaquín Morales Hernández, Presidente del Comité procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

IV. Acreditación de la personalidad de los funcionarios intervinientes. Los CC. Joaquín Morales Hernández, Gonzalo Adalberto Cruz Olmedo, Gustavo Morales Rojas y José Alfredo Velásquez Pérez

acreditan su personalidad exhibiendo para tal efecto sus nombramientos, así mismo, previo cotejo que se hizo de los documentos originales, se les desenvuelven y se agrega copia simple a la presente para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

V.- Análisis y en su caso la declaratoria de inexistencia de la información relativa a la Solicitud de Información de número 00940118. En uso de la palabra el Lic. José Alfredo Velásquez Pérez responsable de la Unidad de Transparencia, manifiesta que con fecha diecinueve de Agosto del presente año, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, del Solicitante Virgilio Sánchez León, el cual solicitó información consistente en **“contratación con canales de Youtube o manejo de las redes sociales”**; continuando con el uso de la voz el Lic. José Alfredo Velásquez Pérez, manifiesta que con fecha 19 de Agosto de 2019, turnó dicha solicitud a las diversas áreas que conforman esta coordinación, con fundamento en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que establece que “una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará a el área competente”, por ende se le solicitó la información a la Dirección de Análisis de Medios y Mensaje Institucional con número de oficio CGCSyV/DJ/035/2019 remitiendo su respuesta correspondiente con número de oficio CGCSyV/DAMyMI/060/2019, de igual forma se le solicitó la información a la Dirección de Información mediante número de Oficio CGCSyV/DJ/035/2019, recibiendo una respuesta con número de oficio CGCSV/DI/0174/2019, de la misma manera se le solicitó la información a la Dirección de Difusión mediante número de oficio CGCSyV/DJ/035/2019, dando su respuesta mediante el número de oficio CGCSV/DD/057/2019, aunadas a estas respuestas emitidas por las direcciones anteriormente mencionadas, el departamento de Recursos Financieros de esta Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, a petición del Director Administrativo del mismo sujeto obligado, emite su respuesta sobre la posible contratación en redes sociales y en Youtube mediante oficio con número CGCSV/DA/DRF/049/2019; siendo así, que derivado de la búsqueda de la información solicitada en los archivos que obran en esta dependencia, no se encontró información relacionada sobre **“contratación con canales de Youtube o manejo de las redes sociales”**-----

En uso de la voz el Lic. Joaquín Morales Hernández, Presidente del Comité de Transparencia manifiesta que este Comité de Información es competente para resolver acerca de la petición para la resolver acerca de la inexistencia de la información solicitada por el recurrente, con fundamento en los artículos 68 fracción II, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dicen **Artículo 68.** *El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: fracción segunda. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Artículo 118.* *Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento*-----

En uso de la palabra el Lic. Joaquín Morales Hernández, en su carácter de Presidente del Comité manifiesta derivado de las gestiones realizadas para la atención de la solicitud con número de folio 00940118, solicitada por Virgilio Sánchez León y en virtud de la búsqueda de la información solicitada en los archivos que obran en esta Dependencia, no se ha encontrado información relacionada sobre **“contratación con canales de Youtube o manejo de las redes sociales”**; para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 68 fracción II y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Oaxaca somete a consideración de los miembros del Comité la petición la declaración de inexistencia de la información solicitada, ya que no se encuentra en los archivos de las áreas de este sujeto obligado.--- **acuerdan por unanimidad de votos de los integrantes presentes en esta sesión: PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción II de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, **se declara la INEXISTENCIA** de la información relativa a la solicitud de acceso a la información de número de folio 00940118, ya que no se realizó la contratación con canales de Youtube o manejo de las redes sociales respecto a la difusión del segundo informe de gobierno por parte de esta Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado; **SEGUNDO.-** Se instruye al Responsable de la Unidad de Transparencia

de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado, para que por su conducto, notifique al recurrente el contenido del presente acuerdo.-----

VI.- Asuntos Generales: En uso de la palabra manifiesta el Lic. Joaquín Morales Hernández, Presidente del Comité, que no hay asuntos generales a tratar: -----

VII.- Clausura de la Sesión: Agotados los puntos del orden del día, el Lic. Joaquín Morales Hernández en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Comunicación Social, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.-----

----- **DAMOS FE** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL ESTADO.**



LIC. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. GONZALO ADALBERTO CRUZ OLMEDO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



LIC. GUSTAVO MORALES ROJAS
VOCAL A DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ PÉREZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA